

Fecha: 31/03/2025

VISTO

El Expediente 2700 - 3560 / 2025; y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza 179/86 del H. Consejo Superior establece las normas de aplicación para los llamados a concursos para cubrir cargos de Profesores Ordinarios; y

Que el Consejo Directivo en su sesión del 20 de marzo de 2025, al tratar el punto 6 del Orden del día N°2, resolvió por unanimidad de los dieciséis miembros presentes (Profesores – González Frígoli, Bolis, Cedrón, González, Negrete, Martinuzzi, Viñas – Graduada – Morzilli – Jefa de Trabajos Prácticos – Eizmendi – Auxiliar Diplomado – Budó – Estudiantes – Amiconi, Irigoyen, Rodríguez, Baez, Idiart– Nodocente – Mondragón Bruno) aceptar la Propuesta de convocatoria a concurso para cargos de Profesores Titulares y Adjuntos, de acuerdo al detalle de las asignaturas consignadas;

Que las normas vigentes facultan para el dictado de la presente;

POR TODO ELLO

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso de Méritos, Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Profesores Titulares y Adjuntos, con dedicación simple, en las cátedras que se indican:

Licenciatura en Comunicación Social – Plan 2014

- Un (1) cargo de Profesor Titular en el Seminario "Lectura de medios: economía para periodistas"
- Un (1) cargo de Profesor Adjunto en la cátedra II del "Taller de Producción de Contenidos y Narrativas Gráficas"

ARTÍCULO 2º.- Fijar el período de treinta (30) días corridos comprendiendo entre el 3 de abril de 2025 y el 2 de mayo de 2025 para la inscripción de aspirantes que deberá formalizarse, de acuerdo al artículo 4 del Anexo I de la resolución 138/20, en la oficina de Concursos de esta Facultad a través del correo electrónico oficial concursos@perio.unlp.edu.ar con copia a concursos@gmail.com, en el horario de 8:00 a 12:00. Por este medio los interesados deberán solicitar la planilla de inscripción y presentarla debidamente cumplimentada, conjuntamente con la documentación.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Dese a publicidad. Pase copia a los Departamentos Docentes y Centro de Estudiantes, cumplido, resérvese en el Departamento de Concursos.

Firmado electrónicamente por:

Dra. Eva Ayelen Sidun

Decana

FPyCS - UNLP

Lic. Natalia Quiroz



Secretaria de Consejo Directivo
FPyCS - UNLP

Resolución de Consejo Directivo Fac. de Periodismo y Comunicación Social N° 25 / 2025

Hoja de firmas